

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÒN No. 202100314

De acuerdo con la solicitud elevada por los abogados que actúan en el proceso de SUCESIÒN INTESTADA del causante CAMILO DÍAZ RUÍZ, en cuanto a la imposibilidad de acuerdo sobre la repartición de los bienes relictos, el Despacho designa al abogado HERNANDO GAONA ROSAS, Auxiliar de la Justicia, como partidador y le concede un término de veinte (20) días para presentar el trabajo correspondiente.

Notifíquesele la designación para que proceda al cumplimiento del encargo y, de ser necesario, entréguesele el expediente bajo recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA